

AJDIP/005-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
01-2019	10-01-2019	TRF	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio de la Presidencia Ejecutiva, N° PEP-023-01-2019, por medio del cual se presenta a consideración de ésta Junta Directiva, la designación del Oficial de Simplificación de Trámites, así como la conformación de la Comisión, contemplada en el artículo 11 de la Ley N° 8990, "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", consideran los Sres. Directores que la misma es conforme a lo requerido, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

1-Establecer en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 8990, el nombramiento del Oficial de Simplificación de Trámites y asimismo la conformación de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encargará de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 8990, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Sr. Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutiva Oficial de Simplificación de Trámites
- Srta. Francy Morales Matarrita, Junta Directiva
- Sra. Thricia Rodriguez Fuentes, Contralora de Servicios, Coordinadora
- Sr. Randall Sanchez Campos, Planificador
- Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesoría Legal, suplente Asistente
- Sr. Edwin Salazar Serrano, Departamento de Protección y Registro, suplente la Srta. Sally Rojas Vásquez
- Sra, Ana Azofeifa Pereira, Departamento de Mercadeo, suplente la Srta. Rossey Olivares Mora

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.